

SELLO SEGUNDO.

Libranzas y recibos desde quinien
noventa y nueve para el consumo
mil ochocientos treinta



DOCE REALES.


tos pesos hasta mil novecientos
de los años de.
y ochocientos treinta y uno.

He recibido del Presb.^o D. José Fran.^{co} de Alcaid
de cuenta de D.^{no} Antonio Muñoz recibo de esta Capital
doscientos pesos con lo que me ha completado el se
gundo, el pago de redimidos corridos desde 2. de Dic.^{re} del año
de 1814 hasta 20. de sept.^{re} del de 1827. que servi en pro
piedad la Capellanía de un mil pesos fundada por D.^{na}
M.^a Escobar. En Com.^a doy este en Guad.^a a D. N. Bail
de 1831 — Por Dupo —

Marian Navarro
[Signature]

[Signature]

Insuficiente. Excelsa Nacional, Certificamos y damos fe que la
del recibo antecedente a del C. Antonio Navarro, la misma que
y a comparecer dentro sus negocios, y amargue la ha extendido
nuestra presencia. En cuyo Comprobacion. Entendamos la pre
en Guad. Capital del Estado libre de Salina a once de el
W mit. Relaciones. Última y uno.


Felipe Solis


Manuel Solis

